



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	978.843,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.168.100,00
3.	Gastos financieros	14.200,00
4.	Transferencias corrientes	172.800,00
6.	Inversiones reales	1.866.952,00
9.	Pasivos financieros	72.200,00
	Total presupuesto	4.273.095,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	1.149.000,00
2.	Impuestos indirectos	72.800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	652.635,00
4.	Transferencias corrientes	623.366,00
5.	Ingresos patrimoniales	326.220,00
7.	Transferencias de capital	1.449.074,00
	Total presupuesto	4.273.095,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

- Secretario-interventor: 1, grupo A1, nivel 27, situación: cubierta en propiedad.
- Técnico de gestión económico-financiera: 1, grupo A2, nivel 25, situación: cubierta en propiedad.
- Auxiliar administrativo: 1, grupo C2, nivel 17, situación: cubierta en propiedad.



– Operarios de servicios múltiples: 2, grupo E, nivel 14, situación: cubierta en propiedad.

– Subalternos: 1, grupo E, nivel 14, situación: cubierta en propiedad.

– Subalternos: 1, grupo E, nivel 14, situación: vacante.

B) Personal laboral:

– Auxiliar administrativo: 2.

– Subalterno de limpieza: 1.

– Subalterno electricista: 1.

– Auxiliar biblioteca: 1.

– Conserje colegio: 1.

– Encargada de museo y festejos (auxiliar administrativo): 1.

– Técnico jardín de infancia: 2.

– Subalterno operario servicios múltiples: 2.

Resumen. –

Total funcionarios carrera: 7 plazas.

Total personal laboral: 11 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Espinosa de los Monteros, a 16 de junio de 2022.

El alcalde,
Raúl Linares Martínez-Abascal